

El Archivo Civil y Comercial de La Plata. HACE SABER que el día 29 de Marzo de 2024, se hará efectiva la Destrucción de Expedientes tramitados ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, 9, 13, 14, 18, y 20, Departamentales iniciados entre los años 1984 al 2012, conforme RESOLUCION SCBA 2838/2023. Los interesados podrán manifestar su oposición o solicitar desglose dentro de los 20 días siguientes a esta publicación. La nómina de expedientes separados para la destrucción, se encuentran a disposición de los interesados en esta dependencia, sita en calle 13 entre 47 y 48 de ésta ciudad. La Plata, 11 de diciembre de 2023 Fdo: Dra. María Marcela De Matteo, Secretaria del Archivo Civil y Comercial Departamental La Plata